



Diputadas y diputados presentan seis iniciativas ante la Comisión Permanente



Boletín No.1904

Diputadas y diputados presentan seis iniciativas ante la Comisión Permanente

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM y PT presentaron en la sesión de la Comisión Permanente seis iniciativas en temas de justicia, delitos de corrupción, derecho a pensión, alimentación saludable, servicio militar y mapa de zonas marinas.

Sistema Único de Integración de Carpetas de Investigación

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) presentó iniciativa que adiciona dos artículos transitorios al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 2014, por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, con la finalidad de crear el Sistema Único de Integración de Carpetas de Investigación.

Se establece que las fiscalías generales de justicia de cada una de las entidades federativas deberán contar con un Sistema Único de Integración de Carpetas de Investigación que contenga los actos de investigación, entrevistas, intervención de peritos, dictámenes que correspondan a cada delito en particular.

Además, deberá contar con un sistema de alarma para que el Ministerio Público esté en conocimiento de cuáles son los actos de investigación que falta por integrar a la carpeta y los tiempos que tiene para llevarlo a cabo, e implementar los controles de seguridad necesarios para el resguardo de la información. Se turnó a la Comisión de Justicia.



Que delitos por hechos de corrupción sean imprescriptibles

José Antonio García García, diputado del PAN, planteó reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de establecer que los delitos por hechos de corrupción sean imprescriptibles y deban ser sancionados, para combatir la corrupción y cerrarle la puerta a la impunidad.

Además, determinar la inhabilitación permanente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, a quienes incurran en delitos relacionados con actos de corrupción. Será analizada por las comisiones unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción.

Que mayores de sesenta años tengan derecho a pensión

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) presentó a nombre del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante y de las diputadas Johana Montserrat Hernández Pérez, Sayonara Vargas Rodríguez y Victoria Eugenia Méndez Márquez, de su grupo parlamentario, una iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política, la cual fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La propuesta plantea que todas las personas mayores de sesenta años tengan derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. Las pensiones para mexicanas y mexicanos indígenas y afrodescendientes se otorgarán en los mismos términos. Dichas pensiones deberán incrementarse porcentualmente de manera bimestral de acuerdo a la inflación publicada por las instituciones correspondientes.

Alimentación saludable, suficiente y de calidad

Del PVEM, el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos expuso cambios a los artículos 50 y 103 y adicionar un artículo 50 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que se combata la desnutrición, sobrepeso y obesidad, mediante la promoción de una alimentación saludable, suficiente y de calidad a través de una dieta adecuada y nutritiva.

Establecer que para la procuración y protección del derecho a la salud y del derecho a una alimentación saludable, suficiente y de calidad, la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, fomentará la reducción del consumo de bebidas no alcohólicas que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes que fije la Norma Oficial Mexicana correspondiente. Se envió a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Eliminar obligatoriedad del servicio militar

Con reformas a los artículos 5º y 31 de la Constitución Política, el diputado Benjamín Robles Montoya (PT) a nombre propio y de la diputada Maribel Martínez Ruíz, también de su grupo parlamentario, planteó eliminar la obligatoriedad del servicio militar nacional.

El documento, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales, mantiene la obligatoriedad de alistarse en los cuerpos de reserva, pero únicamente cuando sea necesario para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la patria, es decir en hipotéticas situaciones verdaderamente extraordinarias de conflicto bélico en que la independencia de nuestro país esté en riesgo.

Mapa de zonas marinas

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), a nombre de su compañero de grupo parlamentario, diputado Jaime Martínez López, presentó iniciativa que adiciona dos últimos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para que el INEGI publique un mapa oficial de la República Mexicana, que incluya las zonas marinas mexicanas.

Se establece que el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente deberá emitir un mapa oficial de la República Mexicana, que incluya las zonas marinas mexicanas, conforme a lo estipulado por la Constitución Política y la Ley Federal del Mar, el cual será difundido por el INEGI, y que las autoridades competentes en materia de límites territoriales, proporcionarán al INEGI la información necesaria para la elaboración del mapa, y determinar que los conflictos de límites se resolverán a través de las instancias competentes. Fue remitida a la Comisión de Gobernación y Población.